

## CESION DE ACCIONES

**PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la Celebración de la presente Cesión de Acciones comparecen en calidad de cedente el Sr. Fauri Alejandro Valdez Valdez, por sus propios derechos, ya que cuenta con disolución conyugal, emitida bajo sentencia por el Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Girón - Azuay, y que se encuentra legalmente inscrita en la partida de matrimonio que adjunta al presente; y, por otra en calidad de cesionario el Sr. Pedro Vicente Peña Criollo, de estado civil divorciado, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, capaces ante la ley y domiciliados en este Cantón Cuenca

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan que: Mediante escritura pública otorgada el día 10 de Marzo del 2015, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 del mismo mes y año, en el repertorio 2643, con el número 251, se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO SERVICIO RURAL - URBANO TRANSMIXRURBA-SERVICE S.A. compañía dentro de la cual el cedente posee el valor de TREINTA Y SIETE DOLARES, correspondientes a treinta y siete acciones suscritas y pagadas en su integridad, siendo por lo tanto propietarios de las mismas.

**TERCERA: CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados de acuerdo a los Estatutos Sociales, por la clase de empresa a la que pertenece, el Sr. Fauri Alejandro Valdez Valdez, portador de la cedula de identidad número 180355798-0, Transfiere a nombre del Sr. Pedro Vicente Peña Criollo, portador de la cedula de identidad número, 010343201-9, la totalidad de 37 acciones que poseen dentro de la compañía, las acciones transferidas representan dentro del capital social de la compañía la cantidad de treinta y siete dólares, correspondiente a treinta y siete acciones. El cesionario aclara que a partir de la presente fecha pasa a tener la calidad de accionista de la compañía.

**CUARTA: PRECIO.** - El precio pactado y que el cedente manifiesta haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es el correspondiente a su valor nominal, es decir de un dólar cada una, lo que da un valor de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América.

**QUINTA: ACEPTACION.** - El cesionario acepta la presente transferencia de treinta y siete acciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.

Para constancia de lo anteriormente estipulado y en fe de conformidad y aceptación se suscribe el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor y efecto. Al primer día del mes de Octubre del 2018

**CEDENTES**

**CESIONARIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VALDEZ VALDEZ FAURI ALEJANDRO**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
TUNGURAHUA  
MOCHA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-09-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JANNETT ALEXANDRA  
REDRYAN CRIOLLO

N.º 180355798-0




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**PEÑA CRIOLLO PEDRO VICENTE**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
AZUAY  
CUENCA  
VALLE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-06-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N.º 010343201-9





INSTRUCCIONES: BÁSICA  
PROFESIÓN / EDUCACIÓN: CHOFER PROFESIONAL  
V234332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALDEZ NORMA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
CUENCA  
2016-12-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2026-12-22





INSTRUCCIONES: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / EDUCACIÓN: CHOFER PROFESIONAL  
V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEÑA C FRANCISCO SECUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRIOLLO LUZ BERNINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
CUENCA  
2015-04-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2025-04-14





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2019

017  
JUXTA N.º  
017-345  
NÚMERO  
1803557980  
CÉDULA  
VALDEZ VALDEZ FAURI ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
VALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2019

013  
JUXTA N.º  
013-207  
NÚMERO  
0103432019  
CÉDULA  
PEÑA CRIOLLO PEDRO VICENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
VALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA 1



Dra. Viviana Ordóñez Arias Notaria Suplente  
Décimo Octava de Cuenca, en uso de la atribución 5  
de la Ley Notarial DA FE, que la fotocopia que  
antecede y que consta en ...!... fojas, es igual  
a la original que se me exhibe y devuelve al  
interesado

Cuenca, 02 - 10 - 2018



Dra. Viviana Ordóñez Arias  
Notaria Suplente Décimo  
Octava de Cuenca





20180101018C02755

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELECTRÓNICO N° 20180101018C02755**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FAURI ALEJANDRO VALDEZ VALDEZ, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf> el día de hoy 2 DE OCTUBRE DEL 2018, a las 16:36, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO ENTRE VALDEZ VALDEZ FAURI ALEJANDRO Y JANNETT ALEXANDRA REDROVAN CRIOLLO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).  
CUENCA, a 2 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:36).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELICA VIVIANA ORDOÑEZ ARIAS  
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA  
AP: 2778-2018-UTHA-PAS